

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 63 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 10 DE MARZO DE 2017

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 16:45 horas del lunes 10 de marzo de 2017, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 63 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Antonio Gallardo Correa.

Asisten los siguientes miembros:

Juan A. Anta Montalvo, Francisco Javier Bedoya Bergua, Feliciano C. de Soto Borrero, Antonio Gallardo Correa, David Gallego Puyol, M^a Carmen Gordillo Bargueño, Aroa López Sánchez, María Teresa Navarro Gochicoa, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera Eduardo Santero Santurino, Juan Rigoberto Tejedo Huaman, Luis Villagarcía Saiz.

Excusan su asistencia: Fernando M. Govantes Romero, Pilar Ortiz Calderón, Rocío Ortiz Calderón, Isabel Cerrillo García, Manuel Díaz Azpiroz, Andrés Garzón Villar y Eva M^a Valero Blanco.

Asiste como profesora invitada María de la Menta Ballesteros Martín.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del plan de estudios del doble grado con la Universidad de Sevilla de Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola.

1.- Aprobación, si procede, del plan de estudios del doble grado con la Universidad de Sevilla de Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola.

Comienza el Sr. Decano explicando el sentido de esta Junta de Facultad extraordinaria, y de su urgencia si se quiere tener lista toda la documentación y los permisos necesarios para poder poner en funcionamiento el doble grado(en caso de que se acepte), objeto de la misma, el próximo curso 2017-2018.

A continuación resalta algunas ventajas e inconvenientes que a su juicio nos traería la implantación de este doble grado con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.

Como ventaja estaría el ganar 20 alumnos con mejor nota de corte o al menos con una mayor vocación, por el contrario perderíamos alumnos en optativas, aunque esto no está del todo claro en función del número de alumnos que llegan a último curso.

Con respecto a las asignaturas obligatorias, hay algunas en las que se pierde un grupo de prácticas al ser impartidas en la Escuela, pero se compensa por las que se imparten en nuestra

Código Seguro de verificación:Ab0LRnU4KCyD/D2B2wxPLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	16/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es Ab0LRnU4KCyD/D2B2wxPLg==	PÁGINA	1/2



Ab0LRnU4KCyD/D2B2wxPLg==

Facultad y no en la Escuela. En caso de que se viera necesario se podría plantear la posibilidad de incrementar un grupo de EPD extra con 20 alumnos.

Informa el Sr. Decano que la idea inicial es considerar este primer curso a modo de prueba para ver la posible evolución de este doble grado y decidir con mayor conocimiento en un futuro posibles modificaciones tanto en el número de alumnos, como la distribución de asignaturas etc.

Se ha procurado mantener las ubicaciones de las asignaturas en los mismos semestres y, en la medida de lo posible, también se han respetado los años.

El Vicerrector de planificación está totalmente de acuerdo con este proyecto y nos ha demostrado su interés, aunque al parecer no está ocurriendo lo mismo con el Vicerrector de la Universidad de Sevilla. Por su parte la Junta de la Escuela, no podrá reunirse hasta que no tengan el pertinente permiso de su Vicerrector.

A continuación el Sr. Decano abre un turno de preguntas para los miembros asistentes y se resuelven tantas dudas como se presentan.

Terminado este turno, se procede a la aprobación de la propuesta presentada por el Sr. Decano por asentimiento.

Siendo las 18:30 horas del 10 de marzo de 2017, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº
EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Gallardo Correa

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

Código Seguro de verificación:Ab0LRnU4KCyD/D2B2wxPLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		FECHA	16/06/2017
	ANTONIO GALLARDO CORREA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	Ab0LRnU4KCyD/D2B2wxPLg==	PÁGINA	2/2
 Ab0LRnU4KCyD/D2B2wxPLg==				